



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCA

Correo: intibucasanantonio@municipalidadhn.info

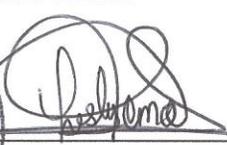


CERTIFICACIÓN.

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, por este medio **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2023 a los folios 295 al 302 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.** En el Municipio de San Antonio, departamento de Intibucá el día viernes diecisiete de marzo del año 2023. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 1:08 p.m. en el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. La sesión fue presidida por el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lcda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Tercera Regidora; Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Cuarto Regidor; Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros, Quinto Regidor y Licda. Marta Maribel Ramos Ramos, Sexta Regidora; ausente: el señor vicealcalde municipal Vilkis Efrain Monge, Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Primer Regidor; Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero, Segunda Regidora; por lo que se desarrolló la siguiente Agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación del Quórum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.-...5...6...7...8...9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** 1...2...3.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Reglamento de ayudas sociales que estará en vigencia para este año 2023...**11...- Cierre de la sesión. No habiendo más de que tratar de dio por finalizada la sesión siendo a las 2:10 p.m. - Firmando para constancia. - Firma y Sello de la Secretaria Municipal, Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para los fines legales que estimen conveniente se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en el municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá a los tres días del mes de agosto del año 2023.



Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal